

EXTRACTO

SOLICITA AUTORIZACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS QUE INDICA PARA
PROYECTO PARQUE EÓLICO EL ARREBOL

Señor Director General de Aguas

José Ignacio Lois Rivas, ingeniero civil, cédula de identidad N°14.118.719-8, en representación de **EMPRESA ELÉCTRICA EL ARREBOL SPA.**, RUT N°76.415.299-9, con domicilio en calle Av. Tajamar 183, Of. 301, Las Condes, Santiago, de conformidad a lo previsto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, vengo en solicitar la aprobación de modificación de cauce para el proyecto "Cruce Quebrada y Cruces Menores con Camino de Acceso Parque Eólico El Arrebol", requeridas para la construcción y operación del proyecto "**Parque Eólico El Arrebol**", ubicado en la provincia de Arauco, Región del Bio Bio.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

EMPRESA ELÉCTRICA EL ARREBOL SPA es titular del **Proyecto Parque Eólico El Arrebol** el que cuenta con calificación ambiental favorable, según consta de la Resolución de Calificación Ambiental N° 002 del 05 de enero del 2016 de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Bio Bio. El camino de acceso al parque eólico, considerado para la etapa de construcción y operación del parque, contempla 7 interferencias con cauces naturales, cuya ubicación se indica según las siguientes coordenadas:

Estación: C1

Nombre y Tipo: Cruce Menor N° 1
Este: 624.296; Sur: 5.844.323

Estación: C2

Nombre y Tipo: Cruce Menor N° 2
Este: 624.387; Sur: 5.844.407

Estación: C3

Nombre y Tipo: Cruce Menor N° 3
Este: 624.454; Sur: 5.844.506

Estación: C4

Nombre y Tipo: Cruce Menor N° 4
Este: 624.501; Sur: 5.844.553

Estación: C5

Nombre y Tipo: Cruce Menor N° 5
Este: 623.916; Sur: 5.844.932

Estación: C6

Nombre y Tipo: Cruce Menor N° 6
Este: 624.349; Sur: 5.844.952

Estación: C7

Nombre y Tipo: Cruce de Quebrada N° 1
Este: 623.910; Sur: 5.845.079

Se proyecta que los cruces ya individualizados se materialicen mediante la instalación de tubos de acero corrugado, según **diseño tipo del Manual de Carreteras**.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=51214>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.